

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 125.134 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de restauración y adaptación del pabellón exento del Colegio Nacional «Escuelas Bosque», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once treinta de la mañana en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5474-A.

Resolución del Ayuntamiento de Novelda (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras ordinarias de pavimentación y servicios de las calles Luis Vives y adyacentes.

Subasta para contratar la ejecución de las obras ordinarias de pavimentación y servicios de las calles Luis Vives y adyacentes, obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 1 de julio de 1982, y lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 41/1975 y en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Exposición pública: Se exponen al público los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la citada subasta, durante un plazo de ocho días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación municipal.

Simultáneamente y salvo aplazamiento de la licitación en el supuesto de que se presentarán reclamaciones, se entenderá convocada la subasta según las siguientes cláusulas:

ANUNCIO DE SUBASTA

I. **Objeto:** La ejecución de las obras ordinarias de pavimentación y servicios de las calles Luis Vives y adyacentes, obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

II. **Tipo de licitación:** 36.010.275 pesetas.

III. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

IV. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo es-

tablecido en el pliego de condiciones existiendo crédito suficiente en el Presupuesto de Inversiones de 1982, estando incluido asimismo en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

V. **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, en días hábiles y durante horario de oficina.

VI. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será de 720.205 pesetas.

VII. **Garantía definitiva:** Será la resultante de aplicar al precio de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

VIII. Modelo de proposición:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), se presenta a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Novelda, para contratar las obras de «Pavimentación y servicios de las calles Luis Vives y adyacentes», de conformidad con el proyecto técnico y pliego de condiciones de las mismas, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, en horas de despacho al público, durante los veinte días hábiles a aquel en que se publique el edicto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo el último día, a las trece horas.

X. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de proposiciones.

Novelda, 13 de julio de 1982.—El Alcalde.—6.982-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 12 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar» (ATECOE); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios del Cuerpo de la Escala Técnica; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Javier Perlado Zabala, don Jesús Pedrosa Lengó y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 del mes de julio de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Especial de Institu-

ciones Penitenciarias»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorio español y funcionarios del Cuerpo; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Emiliano Martínez Torrijos, don Isaac Liquete Delgado y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Petición sobre establecimiento de un depósito franco en el aeropuerto de Seo de Urgel

«Desarrollo del Alto Urgel, Sociedad Anónima» (DAUSA), propietaria de los terrenos en que está enclavado el aeropuerto de Seo de Urgel ha solicitado la concesión de un depósito franco en el mismo.

Dicho aeropuerto, en base a lo previsto en el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, ha sido calificado por resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil como de interés general, reservándose el Estado su gestión directa, sin perjuicio de las actividades que puede realizar DAUSA como titular dominical del recinto aeroportuario, en virtud de lo dispuesto en

el artículo 4.º del citado Real Decreto. Entre estas actividades, relacionadas en la referida resolución, se encuentran las correspondientes a depósito franco.

En el aeropuerto se ha establecido un Servicio de Aduanas, dependiente de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Seo de Urgel, por Orden ministerial de 23 de junio de 1982, con habilitación para despachos y operaciones aduaneras tanto del tráfico de pasajeros como de mercancías.

La firma peticionaria expone que el depósito franco quedará instalado provisionalmente en tres naves de superficie unitaria aproximadamente de 1.000 metros cuadrados, sin perjuicio de que si las necesidades del tráfico lo determinan se proceda a su ampliación mediante otras edificaciones a realizar en diversas fases, llegándose hasta 120.000 metros cuadrados de superficie de almacenaje.

Basa su petición en la conveniencia de la instalación de este depósito franco para agilizar la entrada de mercancías con destino a Andorra, potenciando este tráfico desde España, con las ventajas que ello supondría y en el interés que le han manifestado la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, los Ayuntamientos de las localidades del entorno, la Cámara de Comercio e Industria de Seo de Urgel y Asociación de Comerciantes e Industriales del Alto Urgel.

Lo que se publica para conocimiento

general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 7.º de las Ordenanzas de Aduanas, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes ante este Centro directivo, Servicio de Ordenanzas y Franquicias, ORD. Expediente 23/81, por las Entidades o personas a quienes afecte o interese el contenido de dicha petición.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Rúa Benito.

Delegaciones

JAEN

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico necesarios, sin interés, que a continuación se relacionan, una vez transcurra un mes de la publicación, serán aplicados al Tesoro Público, concepto Recursos Eventuales de todos los ramos, por sus respectivos importes, de conformidad con el artículo

11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. No obstante, a los titulares de los mismos, que demostraran fehacientemente su derecho a la devolución, le serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios y con cargo al concepto presupuestario citado, pese al transcurso del mes de plazo fijado.

Jaén, 5 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.

Fecha del ingreso	Número E.	Número R.	Depositante	Autoridad u Organismo	Importe
17- 2-1960	63	93	Ildefonso Torres Moreno	Comisión Provincial de Servicios Técnicos	9.518
10- 3-1960	42	150	Francisco Gonzalo Gómez	Junta Central Colegio Oficial de Graduados Sociales	5.000
21- 3-1960	88	180	Pablo Ponce Llavero	Comisión Provincial de Servicios Técnicos	20.000
26- 3-1960	126	207	Secretario de Juzgado de Primera Instancia de Jaén	El citado Juzgado	5.000
14- 4-1960	38	237	José Bayona Justicia	Director general de Ferrocarriles ...	8.300
23- 5-1960	83	349	Explotaciones forestales de RENFE.	Ingeniero-Jefe Forestal del Estado.	22.532
28- 5-1960	105	365	Laureano Calvillo Jiménez	Director general de Ferrocarriles ...	7.600
22- 6-1960	74	407	«Construcciones Civiles, S. A.» ...	Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	5.445
2- 7-1960	7	438	Juan Ignacio Maccrohon Jarava ...	Delegado de Hacienda de Jaén	6.000
5- 7-1960	43	469	«Abonos Cava, S. L.»	Director general de Agricultura ...	21.212
10- 8-1960	38	573	Elena Morón Prieto	Gobernador civil (Jefatura de Tráfico)	5.000
12- 8-1960	77	599	Timoteo Herranz Pereira	Junta Central de Construcción Escolar del Ministerio de Educación Nacional	13.920
8- 9-1960	13	632	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Linares	El citado Juzgado	28.310
9- 9-1960	14	633	Julián Romera Hornos	Presidente de la Junta Provincial de la Construcción	42.702
23- 9-1960	90	691	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Linares	El citado Juzgado	10.000
8-10-1960	22	709	Manuel Villacañas Ruiz	Director general de Ferrocarriles ...	5.000
11-10-1960	34	719	Gregorio Serrano Delgado	Ministerio de Educación Nacional.	29.873
9-12-1960	42	945	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Martos	El citado Juzgado	6.500
22-12-1960	126	1.000	Bruno Marina Jiménez	Gobernador civil (Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos)	32.450
28-12-1960	179	1.037	Antonio Jiménez Zafra	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
7- 1-1961	20	19	Antonio Martos Martos	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
13- 1-1961	134	128	«Compañía Bético-Manchega»	Director general de Montes	5.000
31- 1-1961	248	208	Pablo Ruiz Haro	Cooperativa Oleícola «La Loperana».	11.854
22- 2-1961	107	292	Juan Colmenero Garrido	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
2- 3-1961	14	329	Ricardo Bautista de la Torre	Juzgado de Primera Instancia de Andújar	8.738
11- 3-1961	68	366	Secretario de la Audiencia Provincial de Jaén	Audiencia Provincial	6.690
23- 3-1961	128	408	José Rodríguez Rodríguez	Junta Central de Graduados Sociales	5.000
27- 4-1961	127	513	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Linares	Herederos de doña Encarnación Valera Escudero	33.717
31- 5-1961	128	616	Martín Arévalo Nájera	Dirección General de Ferrocarriles.	5.000
6- 6-1961	31	648	Secretario del Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real	El citado Juzgado	5.000
7- 6-1961	34	650	Asunción Losas Parra	Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal de Jaén	5.000
7- 6-1961	35	651	Asunción Losas Parra	Ingeniero-Jefe del Distrito Forestal de Jaén	9.000
13- 6-1961	79	673	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Jaén	Juez de Primera Instancia de Ubeda	14.540
17- 6-1961	101	688	Timoteo Herranz Pereira	Junta Central de Construcción Escolar	14.288
28- 7-1961	107	789	Juzgado de Instrucción de Linares.	El citado Juzgado	5.000
4- 8-1961	20	809	Sofía Robledillo García	Tesorería de Hacienda	13.211
12- 8-1961	53	832	Ildefonso Torres Moreno	Junta Central de Construcción Escolar	138.701
4-11-1961	12	1.109	Andrés Ruiz González	Dirección General de Ferrocarriles.	5.000
8-11-1961	31	1.123	Julio Herrero Muro	Jefe-Ingeniero de Obras Públicas.	15.980
22-11-1961	115	1.182	Eduardo Calderón Carmona	Ingeniero-Jefe del Instituto Nacional de Colonización	10.930
4-12-1961	10	1.247	Eduardo Martínez Peinado	Director general de Correos	5.000
14-12-1961	80	1.306	Antonio Gea Cobo	Instituto Nacional de Colonización.	13.620
16-12-1961	98	1.321	Francisco Medina Gallardo	Gobernador civil	9.580
16-12-1961	99	1.322	Francisco Medina Gallardo	Gobernador civil	47.055
21-12-1961	164	1.377	Pablo Ponce Llavero	Junta Provincial de Construcción Escolar	35.871
22-12-1961	180	1.386	Juan Esteban Díaz García	Junta Central del Colegio de Graduados Sociales	10.000
			Total		740.617

VALLADOLID

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y posterior expedición del duplicado, se publica el extravío del resguardo del depósito en metálico número 33.778, de registro, por importe de 35.327 pesetas, ingresado por «Fundación Benéfica Fasa-Renault», para suspensión de procedimiento en reclamación número 261/1376, contra liquidación de C. Urbana ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Valladolid, 20 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.442-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 882

En la Delegación de Hacienda de Zamora, se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28 de abril de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Villanueva de las Peras, paraje «Fontana», parcela 121, del polígono 1, y superficie 4 00 90 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido; y linderos: Norte, Simón García Vega; Sur, Camino Valle de las Colmenas; Este, Argimiro Mateos García, y Oeste, Masa común.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público, de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva P., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 17 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.447-E.

Expediente 6/82

En la Delegación de Hacienda de Zamora, se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28 de abril de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Villanueva de las Peras, paraje «Carerras», parcela 742, del polígono 1, y superficie de 1,0150 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido; y linderos: Norte, Hermanos Carnero Vega; Sur, Camino de la Vereda; Este, Camino de los Caballones, y Oeste, Bautista Mateos García.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público, de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva P., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 17 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.448-E.

Expediente 7/82

En la Delegación de Hacienda de Zamora, se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 28 de abril de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32, del Reglamento del Patrimonio del Estado,

para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Villanueva de las Peras, paraje «Retuerta», parcela 378, del polígono 1, y superficie de 0,6460 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, Camino de Servicio; Sur, Encarnación Vega Mateos; Este, Camino Monte de Santibáñez; Oeste, Herminio Fernández Delgado y un hermano.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles, de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva P., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 17 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.449-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Zan Hansen, posible propietario de la caravana marca «Cabby-Nova», matrícula VJ-6364, del que se ignora su paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 677/82, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 6 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.865-E.

GRANADA

Edicto

Desconociéndose el paradero actual de Francisco-Castell Gracia cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Córcega, número 452, 2.º piso, 2.ª puerta y que, posteriormente, estuvo interno en el Centro Penitenciario de Detención de Granada, por la presente se pone en su conocimiento que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por don Francisco Torres Vila contra el fallo dictado por este Tribunal provincial en el expediente 136/81, se le advierte que, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, de otra parte, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante un plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Granada, 26 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.375-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Dos Santos Correia y Felizarda María Fernandes Barreiros, cuyos últimos domicilios conocidos era en Valencia, Pensión Krokos, calle Bailén, 28, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 51/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de Mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Enrique Dos Santos Correia y Felizarda María Fernandes Barreiros.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Enrique Dos Santos Correia: 231.827 pesetas de multa; 19.700 pesetas de sustitutorio.

A Felizarda María Fernandes Barreiros: 231.827 pesetas de multa; 19.700 pesetas de sustitutorio.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 24 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.436-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

GRANADA

Obra: «Variante de la carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 382 al 400,5. Tramo: Campotejar-Venta de la Nava.» Término municipal: Campotejar (Granada)

En el procedimiento de expropiación forzosa que se sigue con motivo de la ejecución de las obras de clave 1-GR1310, «Variante de la carretera nacional 323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 382 al 400,5, tramo: Campotejar-Venta de la Nava», en el término municipal de Campotejar (Granada), la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se hallan implícitas.

A efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos, así como oír a los afectados por la expropiación, se abre un periodo de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Granada, avenida de Madrid, 7.

Granada, 18 de mayo de 1982.—El Director provincial, Delfín Velasco Villamar.—9.035-E.

Relación nominal de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Don Luis García Cano. San Andrés, 8. Campotejar (Granada).	N., término municipal de Iznalloz; S., Juan García Ochando; E., la propiedad; O., CN-323.	Cereal.	2.386	Parcial.
2	Don Juan García Ochando. San Antón, 9. Campotejar (Granada).	N., Luis García Cano; S., la propiedad; E., la propiedad, y O., CN-323.	Cereal.	2.120	Parcial.
3	Don Elías Moreno Delgado. Tirso de Molina, 10. Campotejar (Granada).	N., camino; S., camino; E., la propiedad, y O., CN-323.	Cereal.	1.555	Parcial.
4	Don Rafael Molina Martínez. Cervantes, 10. Campotejar (Granada).	N., camino; S., José Valverde Valverde; E., la propiedad, y O., camino.	Cereal.	39	Parcial.
5	Don José Valverde Valverde. Campotejar (Granada).	N., Rafael Molina Martínez; S., Gabina Morales Rodríguez; E., la propiedad, y O., Antonio Olmo Bolívar.	Cereal.	446	Parcial.
6	Don Gabino Morales Rodríguez. Campotejar (Granada).	N., José Valverde Valverde; S., Antonio Olmo Bolívar; E., la propiedad; y O., Antonio Olmo Bolívar.	Cereal.	118	Parcial.
7	Don Antonio Olmo Bolívar. Real, 10. Noalejo (Jaén).	N., camino; S., Francisco Loma Olmo; E., José Valverde Valverde, y O., río Moro.	Huerta.	3.233	Parcial.
8	Don Francisco Lomas Olmo. General Mola, 5. Noalejo (Jaén).	N., Antonio Bolívar; S., Juan Ramos Fernández; E., la propiedad, y O., río Moro.	Huerta.	1.033	Parcial.
9	Don Juan Ramos Fernández. Alcárceles, 1. Campotejar (Granada).	N., Francisco Lomas Olmo; S., Elías Moreno Delgado; E., la propiedad; y O., río Moro.	Huerta.	939	Parcial.
10	Don Elías Moreno Delgado. Tirso de Molina, 10. Campotejar (Granada).	N., Juan Ramos Fernández; S., Francisco Maldonado Martínez; E., la propiedad, y O., río Moro.	Huerta.	4.497	Parcial.
11	Don Antonio Valverde Ramos. San Andrés, 13. Campotejar (Granada).	N., camino; S., la propiedad; E., río Moro, y O., CN-323.	Chopera.	1.536	Parcial.
12	Don Francisco Maldonado Martínez. Real, 2. Campotejar (Granada).	N., Elías Moreno Delgado; S., Antonio Barredo Zafra; E., la propiedad, y O., río Moro.	Huerta.	913	Parcial.
13	Don Antonio Barrero Zafra. San Antón. Campotejar (Granada).	N., Francisco Maldonado Martínez; S., Dominica Borrero Zafra; E., la propiedad, y O., río Moro.	Huerta.	551	Parcial.
14	Doña Dominica Barrero Zafra. San Antón. Campotejar (Granada).	N., Antonio Barrero Zafra; S., José Fernández Santiago; E., la propiedad, y O., río Moro.	Huerta.	1.208	Parcial.
15	Don José Fernández Santiago. San José. Campotejar (Granada).	N., Dominica Barrero Zafra; S., Manuel Rodríguez Cabrera; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	911	Parcial.
16	Don Manuel Rodríguez Cabrera. Alcárceles, 5. Campotejar (Granada).	N., José Fernández Santiago; S., Manuel Molina Díaz; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	414	Parcial.
17	Don Manuel Molina Díaz. Carrera de la Virgen, 4. Campotejar (Granada).	N., Manuel Rodríguez Cabrera; S., Juan Molina Ramírez; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	679	Parcial.
18	Don Juan Molina Ramírez. Carrera de la Virgen, 51. Campotejar (Granada).	N., Manuel Molina Díaz; S., José Díaz Ordóñez; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	665	Parcial.
19	Don José Díaz Ordóñez. San José, 8. Campotejar (Granada).	N., Juan Molina Ramírez; S., Antonio Cortés Fernández; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	668	Parcial.
20	Don Manuel Rodríguez Cabrera. Alcárceles. Campotejar (Granada).	N., camino; S., Francisca Molina Ramírez; E., la propiedad, y O., camino de Noalejo.	Olivar.	466	Parcial.
21	Doña Francisca Molina Ramírez. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., Manuel Rodríguez Cabrera; S., María Ruiz Molina; E., la propiedad, y O., camino de Noalejo.	Olivar.	951	Parcial.
22	Don Antonio Cortés Fernández. Prim. Campotejar (Granada).	N., José Díaz Ordóñez; S., José Troya Molina; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	359	Parcial.
23	Don José Troya Molina. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., Antonio Cortés Fernández; S., la propiedad; E., camino de Noalejo, y O., la propiedad.	Huerta.	119	Parcial.
24	Doña María Ruiz Molina. Alcárceles. Campotejar (Granada).	N., Francisca Molina Ramírez; S., Claudio Mañaga Ramírez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Olivar.	2.570	Parcial.
25	Don Claudio Magaña Ramírez. Ancha. Campotejar (Granada).	N., María Ruiz Molina; S., Purificación Molina Avila; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	1.847	Parcial.
26	Doña Purificación Molina Avila. Baja. Montillana (Granada).	N., Claudio Magaña Ramírez; S., Antonio Jiménez Jiménez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Olivar.	3.501	Parcial.
27	Don Antonio Giménez Giménez. San Andrés. Campotejar (Granada).	N., Purificación Molina Avila; S., Francisca Ruiz Molina; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	890	Parcial.
28	Don Francisco Ruiz Molina. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., Antonio Jiménez Jiménez; S., José María Ordóñez Maldonado; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	1.453	Parcial.
29	Don José María Ordóñez Maldonado. San Antón, 35. Campotejar (Granada).	N., Francisca Ruiz Molina; S., Juan Ruiz Díaz; E., Juan Magaña Ramírez, y O., la propiedad.	Cereal.	848	Parcial.
30	Don Juan Magaña Ramírez. Alcárceles. Campotejar (Granada).	N., José María Ordóñez Maldonado; S., Claudio Magaña Ramírez; E., la propiedad, y O., Claudio Magaña Ramírez.	Cereal.	52	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
31	Don Juan Ruiz Díaz. Campotejar (Granada).	N., José María Ordóñez Maldonado; S., Claudio Magaña Ramírez; E., Claudio Magaña Ramírez, y O., la propiedad.	Cereal.	199	Parcial.
32	Don Claudio Magaña Ramírez. Ancha. Campotejar (Granada).	N., Juan Ruiz Díaz; S., Antonio Troya Díaz; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	898	Parcial.
33	Don Antonio Troya Díaz. Cervantes, 11. Campotejar (Granada).	N., Claudio Magaña Ramírez; S., Francisco Gutiérrez Martín; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	513	Parcial.
34	Don Francisco Gutiérrez Martín. Cervantes, 1. Campotejar (Granada).	N., Antonio Troya Díaz; S., Antonio Troya Díaz; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	501	Parcial.
35	Don Antonio Troya Díaz. Cervantes, número 11. Campotejar (Granada).	N., Francisco Gutiérrez Martín; S., Miguel Martínez Martínez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Olivar.	1.366	Parcial.
36	Don Miguel Martínez Martínez. Mártires de la Rosa. Campotejar (Granada).	N., Antonio Troya Díaz; S., Manuel Maldonado Martínez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Olivar.	2.695	Parcial.
37	Don Manuel Maldonado Martínez. San José. Campotejar (Granada).	N., Miguel Martínez Martínez; S., José Pérez Ocete; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	2.390	Parcial.
38	Don Isaac Rodríguez Lombardo. Plaza de San Pedro Menor. Noalejo (Jaén).	N., Manuel Maldonado Martínez; S., José Pérez Ocete; E., Manuel Maldonado Martínez, y O., la propiedad.	Cereal.	26	Parcial.
39	Don José Pérez Ocete. José Antonio, 8. Campotejar (Granada).	N., Manuel Maldonado Martínez; S., camino de los Carduchales; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	11.227	Parcial.
40	Don Antonio Valverde Bolívar. Real, número 10. Noalejo (Jaén).	N., camino de los Carduchales; S., camino de las Viñas; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	4.840	Parcial.
41	Don Manuel Ruano Maya. Tirso de Molina, 14. Campotejar (Granada).	N., camino de las Viñas; S., arroyo; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	3.522	Parcial.
42	Don Francisco Lechuga García. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., hermanos García Romero; E., la propiedad, y O., hermanos García Romero.	Cereal.	1.565	Parcial.
43	Hermanos Francisco, María y Mercedes García Romero. Tirso de Molina, 12. Campotejar (Granada).	N., Francisco Lechuga García; S., camino; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	8.738	Parcial.
44	Don Luis Muñoz Rayo. Navas. Noalejo (Jaén).	N., camino; S., José Ocete Guerrero; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	3.879	Parcial.
45	Don José Ocete Guerrero. Calvo Sotelo, 18. Campotejar (Granada).	N., Luis Muñoz Rayo; S., camino; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	1.021	Parcial.
46	Viuda de don Antonio Díaz Molina. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., camino; S., hermanos de Francisco Díaz García; E., Francisco Bailón Díaz, y O., la propiedad.	Cereal.	3.789	Parcial.
47	Don Francisco Bailón Díaz. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., la propiedad; S., hermanos de Francisco Díaz García; E., la propiedad, y O., viuda de Antonio Díaz Molina.	Cereal.	2.024	Parcial.
48	Don Antonio Troya Molina. Calvo Sotelo, 10. Campotejar (Granada).	N., la propiedad; S., hermanos de Francisco Díaz García; E., Francisco Díaz Molina, y O., Francisco Bailón Díaz.	Cereal.	2.282	Parcial.
49	Don Francisco Díaz Molina. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., la propiedad; S., hermanos de Francisco Díaz García; E., la propiedad, y O., Antonio Troya Molina.	Cereal.	962	Parcial.
50	Herederos de don Francisco Díaz García. San José, 8. Campotejar (Granada).	N., Antonio Troya Molina; S., Amador Alvares Extremera; E., Manuel Peñarrubia, y O., Concepción Delgado Martínez.	Cereal.	14.528	Parcial.
51	Don Manuel Peñarrubia. San Antonio, número 12. Campotejar (Granada).	N., la propiedad; S., Amador Alvares Extremera; E., la propiedad, y O., herederos de Francisco Díaz García.	Cereal.	2.025	Parcial.
51-A	Doña Concepción Delgado Martínez. Calvo Sotelo, 2. Campotejar (Granada).	N., herederos de Francisco Díaz García; S., Amador Alvares Extremera; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	7.484	Parcial.
52	Don Amador Alvares Extremera. Cortijo de los Maraños. Campotejar (Granada).	N., herederos de Francisco Díaz García; S., camino; E., la propiedad, y O., Concepción Delgado Martínez.	Cereal.	11.959	Parcial.
53	Don Antonio García Maldonado. San José, 37. Campotejar (Granada).	N., camino; S., arroyo; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Riego.	778	Parcial.
54	Don Manuel Maldonado Martínez. Navas. Campotejar (Granada).	N., camino; S., arroyo; E., Antonio García Maldonado, y O., Francisco Moreno García.	Riego.	768	Parcial.
55	Don Francisco Moreno García. Egido Eras. Campotejar (Granada).	N., camino; S., arroyo; E., Manuel Maldonado Martínez, y O., Manuel Delgado Martínez.	Riego.	463	Parcial.
56	Don Manuel Delgado Martínez. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., camino; S., arroyo; E., Francisco Maldonado García, y O., la propiedad.	Riego.	240	Parcial.
57	Don Emilio Medina Gordo. Cervantes. Campotejar (Granada).	N., camino; S., arroyo; E., José García Bailón, y O., Antonio García Maldonado.	Riego.	919	Parcial.
58	Don José García Bailón. Martínez de la Rosa. Campotejar (Granada).	N., Emilio Medina Gordo; S., arroyo; E., la propiedad, y O., Emilio Medina Gordo.	Riego.	248	Parcial.
59	Don Elías Moreno García. Martínez de la Rosa. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., José Pozo Arroyo, E., José Pozo Arroyo, y O., la propiedad.	Riego.	15	Parcial.
60	Don José Pozo Arroyo. Navas. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., Juan Molina Martínez; E., Juan Molina Martínez, y O., Elías Moreno García.	Riego.	133	Parcial.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
61	Don Juan Molina Martínez. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., José Pozo Arroyo; E., José Pozo Arroyo, y O., José Pozo Arroyo.	Riego.	868	Parcial.
62	Don José Pozo Arroyo. Navas. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., María Díaz López; E., María Díaz López, y O., Juan Molina Martínez.	Riego.	2.134	Parcial.
63	Doña María Díaz López. Ancha, 1. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., herederos de Miguel Rosales; E., Rafael Violar Muñoz, y O., José Pozo Arroyo.	Riego.	2.069	Parcial.
64	Don Rafael Violar Muñoz. Plaza. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., herederos de Miguel Rosales; E., Antonio Tito Martínez, y O., María Díaz López.	Riego.	815	Parcial.
65	Don Antonio Tito Martínez. Plaza de San Andrés. Campotejar (Granada).	N., Rafael Violar Muñoz; S., herederos de Miguel Rosales; E., la propiedad, y O., Rafael Violar Muñoz.	Riego.	287	Parcial.
66	Herederos de don Miguel Rosales. San José. Campotejar (Granada).	N., María Díaz López y otros; S., arroyo; E., la propiedad, y O la propiedad.	Cereal.	2.343	Parcial.
67	Don Antonio Tito Martínez. Plaza de San Andrés, 12. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., Miguel Tito Martínez; E., la propiedad, y O., Miguel Tito Martínez.	Cereal.	1.794	Parcial.
68	Don Miguel Tito Martínez. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., Antonio Tito Martínez; S., Amador Alvares Extremera; E., Antonio Tito Martínez, y O., la propiedad.	Olivar.	538	Parcial.
69	Don Miguel Tito Martínez. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., Antonio Tito Martínez; S., Antonio Tito Martínez; E., la propiedad, y O., Amador Alvares Extremera.	Cereal.	250	Parcial.
70	Don Antonio Tito Martínez. Plaza de San Andrés, 12. Campotejar (Granada).	N., Miguel Tito Martínez; S., Francisco Tito Martínez; E., la propiedad, y O., Amador Alvares Extremera.	Cereal.	90	Parcial.
71	Don Francisco Tito Martínez. Plaza de San Andrés, 2. Campotejar (Granada).	N., Antonio Tito Martínez; S., Amador Alvares Extremera; E., la propiedad, y O., Amador Alvares Extremera.	Cereal.	118	Parcial.
72	Don Amador Alvares Extremera. Plaza. Campotejar (Granada).	N., Miguel Tito Martínez; S., Miguel Tito Martínez; E., Miguel Tito Martínez, y O., la propiedad.	Cereal.	6.995	Parcial.
73	Don Miguel Tito Martínez. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., Amador Alvares Extremera; S., Francisco Tito Martínez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	5.322	Parcial.
74	Don Francisco Tito Martínez. Plaza de San Andrés, 2. Campotejar (Granada).	N., Miguel Tito Martínez; S., Miguel Tito Martínez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	4.443	Parcial.
75	Don Miguel Tito Martínez. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., Francisco Tito Martínez; S., Miguel Tito Martínez; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Olivar.	2.496	Parcial.
76	Don Francisco Tito Martínez. Plaza de San Andrés. Campotejar (Granada).	N., Miguel Tito Martínez; S., arroyo; E., la propiedad, y O., Miguel Tito Martínez.	Cereal.	1.749	Parcial.
77	Don Miguel Tito Martínez. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., la propiedad; S., arroyo; E., Francisco Tito Martínez, y O., la propiedad.	Cereal.	1.439	Parcial.
77-A	Herederos de don Miguel Tito Rayo. Plaza, 18. Campotejar (Granada).	N., carretera Campotejar; S., arroyo; E., la propiedad, y O., arroyo.	Cereal.	210	Parcial.
78	Don Francisco Díaz López. Ancha. Campotejar (Granada).	N., arroyo; S., carretera Campotejar; E., José Díaz López, y O., la propiedad.	Olivar.	4.765	Parcial.
79	Don José Díaz López. Carrera de la Virgen. Campotejar (Granada).	N., carretera Campotejar; S., Francisco Díaz López; E., la propiedad, y O., carretera Campotejar.	Olivar.	10.449	Parcial.
80	Don Francisco Díaz López. Ancha. Campotejar (Granada).	N., José Díaz López; S., Miguel Díaz López; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	4.813	Parcial.
81	Don Miguel Díaz López. Ancha. Campotejar (Granada).	N., Francisco Díaz López; S., Valentín Contreras Bolívar; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	4.632	Parcial.
82	Don Valeriano Contreras Bolívar. Cortijo Carnafate. Campotejar (Granada).	N., Miguel Díaz López; S., término municipal de Debresas Viejas; E., la propiedad, y O., la propiedad.	Cereal.	39.780	Parcial.

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de cupones, vencimiento 30 de junio de 1982

A partir del día 30 de junio próximo, se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Exterior, margen izquierda del río Guadalete, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones por esta Entidad, los siguientes cupones, vencimiento de 30 de junio de 1982:

Serie A: Cupón número 65.
Serie B: Cupón número 64.
Serie C: Cupón número 63.

Serie D: Cupón número 62.

Serie E: Cupón número 52.

De conformidad con el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» número 312, por el que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo segundo, dos, y Ley Presupuestaria 61/1978, de 27 de diciembre, artículo 32; la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 18 por 100 durante el año 1982.

El importe íntegro por cupón es de veinticinco pesetas para todas las series.

Puerto de Santa María, 27 de mayo de 1982.—El Presidente, José Luis Torres. El Secretario accidental, Luis Peral García.—5.494-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 81.020/03.00, «Variante de la carretera de Igualada a Sitges, con supresión del paso a nivel en La Poble de Claramunt y nuevo puente sobre el río Anoia». Término municipal de La Poble de Claramunt

Aprobado el proyecto el 21 de enero de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y dere-

chos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación,

Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 y de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jorge García-Petit. 9.454-E

Relación que se cita

PROYECTO: 81.920/03.00

Término municipal de La Pobla de Claramunt

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
1	Antonia Soterias Guitart y/o Isidre Soterias Soterias	Rústica: Cereal secoano	340
2	Montserrat Romani Gubern	Cereal secoano	477
3	Josep Casanovas Burrull	Cereal secoano	4.450
4	Montserrat Romani Gubern	Cereal secoano	1.410
5	Francesc Vitori	Cereal secoano	2.373
6	Antonia Soterias Guitart	Pinar	410
7	Antonia Soterias Guitart	Viña	1.935
8	Antonia Soterias Guitart	Viña	1.573
9	Antonia Soterias Guitart	Cereal secoano	5.478
10	Josepa Roch Martí	Cereal secoano	6.147
11	Josepa Roch Martí	Cereal secoano	1.858
12	Fidel Bosquet Farrera	Bosque	96
13	Fidel Bosquet Farrera	Erial	1.300
14	Antonia Soterias Guitart	Almendros	125

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 120.000 obligaciones, al portador, serie 14.^a de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000 al interés anual bruto de 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 11 de febrero y 11 de agosto de cada año, a partir del 11 de agosto de 1981; amortizables por sorteo y octavas partes, el día 11 de febrero de los años 1984 al 1991, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública del 17 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.798-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 184.763 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.863.623 al 2.048.385, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA), mediante escritura pública de 15 de febrero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de junio de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—10.740-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de junio, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 26 de octubre de 1981:

Cuarenta y siete mil obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 47.000, inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 26 de abril de 1982, y cuya amortización se realizará a la par, en el plazo de diez años, a contar desde la fecha de emisión, comenzando al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—11.102-C.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 14/1982, de 14 de julio

ENTIDADES DE DEPOSITO

Crédito a la exportación. Reclasificación de países de destino a efectos de la aplicación de tipos de interés y plazos de pago en el crédito a la exportación computable (Circulares 147/1978 y 24/1981)

La Orden ministerial de 1 de julio de 1982 sobre tipos de interés aplicables a la financiación de operaciones de exportación computables ha establecido un reajuste al alza de ciertos tipos mínimos de interés, en virtud de la decisión adoptada sobre modificación de tipos de interés y reclasificación de países de destino por los países participantes en la decimoséptima reunión del Acuerdo sobre Líneas Directrices para los Créditos a la Exportación con Apoyo Oficial (Consenso OCDE). Asimismo, la citada Orden ministerial, en su número 6.º, autoriza al Banco de España a dictar las normas complementarias y aclaratorias correspondientes.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo de este Banco de España, en su sesión de 14 de julio de 1982, ha dispuesto lo siguiente:

Única: Los anexos de la Circular 147 a la Banca privada, de 28 de abril de 1978, y de la Circular 24/1981, de 17 de julio, quedan sustituidos por los que se acompañan y que recogen los países relativamente ricos, intermedios y relativamente pobres.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Subgobernador:

ANEXO

A) Países relativamente ricos

- Andorra.
- Australia.
- Austria.
- Bahrein.
- Bélgica.
- Bermudas.
- Brunei.
- Canadá.
- Checoslovaquia.
- Dinamarca.
- a) Zona continental.
- b) Zona ultramar.
 - Groenlandia.
 - Islas Faroe.
- Finlandia.
- Francia.
- a) Zona europea.
- b) Departamentos ultramar.
 - Guadalupe.
 - Guayana.
 - Martinica.
 - Reunión.
 - San Pedro y Miquelón.
- c) Territorios ultramar.
 - Territorios antárticos.
 - Nueva Caledonia.
 - Polinesia.
 - Wallis y Futuna.
- d) Mayotte.
- República Democrática Alemana.
- República Federal Alemana.
- Grecia.
- Islandia.
- Irlanda.
- Israel.
- Italia.
- Japón.

- Kuwait.
- Libia.
- Liechtenstein.
- Luxemburgo.
- Mónaco.
- Países Bajos.
- a) Zona europea.
- Nueva Zelanda.
- a) Zona metropolitana.
- b) Zona ultramar.
 - Islas Cook.
 - Dependencia Ross.
 - Nive.
 - Tokelau.
- Noruega.
- Qatar.
- San Marino.
- Arabia Saudita.
- España.
- Suecia.
- Suiza.
- Emiratos Arabes Unidos.
 - Abu Dhabi.
 - Ajman.
 - Dubai.
 - Fujairah.
 - Ras al Khaimah.
 - Sharjah.
 - Umm al Qaiwain.
- Reino Unido.
 - a) Zona europea.
 - b) Zona ultramar.
 - Islas Vírgenes.
- Estados Unidos.
 - a) Estados miembros de la Unión.
 - b) Zona ultramar.
 - Guam.
 - Marianas del Norte.
 - Puerto Rico.
 - Samoa.
 - Islas Vírgenes (EE.UU.).
- URSS.
- Vaticano.
- B₁) Países intermedios**
 - Argentina.
 - Bahamas.
 - Barbados.
 - Bulgaria.
 - Chipre.
 - Gacón.
 - Hungría.
 - Iraq.
 - Irán.
 - Malta.
 - Omán.
 - Panamá.
 - Polonia.
 - Portugal.
 - a) Zona europea.
 - Azores.
 - Madeira.
 - b) Zona ultramar.
 - Macao.
- Rumania.
- Singapur.
- Sudáfrica.
- Hong Kong (Reino Unido).
- Venezuela.
- Yugoslavia.
- B₂) Países intermedios reclasificados**
 - Albania.
 - Argelia.
 - Antigua.
 - Belice.
 - Botswana.
 - Brasil.
 - Chile.
 - Costa Rica.

- Cuba.
- República Dominicana.
- Ecuador.
- Fiji.
- Guatemala.
- Costa de Marfil.
- Jamaica.
- Jordania.
- Kiribati.
- República Popular Democrática de Corea.
- República de Corea.
- Líbano.
- Malasia.
- Islas Marshall.
- Mauricio.
- Méjico.
- Estados Federales de Micronesia.
- Mongolia.
- Marruecos.
- Nauru.
- Namibia.
- Indias Occidentales Holandesas.
- Nigeria.
- Palau.
- Papua Nueva Guinea.
- Paraguay.
- Perú.
- Seychelles (sin Diego García).
- Santa Lucía.
- Siria.
- Taiwán.
- Trinidad y Tobago.
- Túnez.
- Turquía.
- Territorios en fideicomiso del Pacífico (Estados Unidos).
- Montserrat (Reino Unido).
- Uruguay.
- St. Kitts-Nevis (Estados Unidos).

C) Países relativamente pobres

- Afganistán.
- Angola.
- Bangladesh.
- Benin.
- Bután.
- Bolivia.
- Burma.
- Burundi.
- Camerún.
- Cantón y Enderbury (R.U. y EE.UU.).
- República de Cabo Verde.
- República Centroafricana.
- Chad.
- China.
- Colombia.
- Comores.
- República Popular del Congo.
- Djibuti.
- Dominica.
- Egipto.
- El Salvador.
- Etiopía.
- Gambia.
- Ghana.
- Granada.
- Guinea-Conakry.
- Guinea-Bissau.
- Guinea Ecuatorial.
- Guayana.
- Haití.
- Honduras.
- India.
- Indonesia.
- Kampuchea.
- Kenia.
- Laos.
- Lesotho.
- Liberia.
- Madagascar.
- Malawi.
- Maldivas.
- Mali.
- Mauritania.
- Mozambique.
- Nepal.
- Nuevas Hébridas (Francia/R. U.).
- Nicaragua.
- Níger.
- Pakistán.
- Filipinas.
- Ruanda.
- Santo Tomé y Príncipe.
- Senegal.
- Sierra Leona.

- Isla Salomón.
- Somalia.
- Sri Lanka.
- St. Vicente y Las Granadinas.
- Sudán.
- Surinam.
- Swazilandia.
- Tanzania.
- Tailandia.
- Togo.
- Tonga.
- Tuvalu.
- Uganda.
- Anguila (Reino Unido).
- Islas Caymán (Reino Unido).
- Turks y Caicos (Reino Unido).
- Malvinas (Reino Unido).
- St. Helena (y dependencias).
- Territorios británicos del Océano Índico.
- Oceanía (dependencias Reino Unido).
- Alto Volta.
- Vanuatu.
- Vietnam.
- Anguila (Estados Unidos).
- Samoa Occidental.
- Yemen. República Árabe.
- Yemen. República Popular Democrática.
- Zaire.
- Zambia.
- Zimbabue.

A estos efectos, los envíos a la colonia británica de Gibraltar se considerarán como exportaciones realizadas al grupo A.

BANCO DE SEVILLA, S. A.

Aviso

Por el presente se comunica el extravío de la cartilla de imposición a plazo fijo número 85.224-08 de 9.000.000 de pesetas, vencimiento 20 de octubre de 1982; lo que ponemos en público conocimiento, dado que este Banco, transcurrido un mes desde la publicación del presente, procederá a expedir duplicado de la misma, quedando exento de toda responsabilidad, de no haber mediado reclamación de tercero dentro del expresado plazo.

Sevilla, 21 de junio de 1982.—10.351-C.

BANCO GUIPUZCOANO

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de junio del presente año, y debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1981, según detalle que se expresa:

Acciones números: 1 a 4.034.012.
Nominal: 30,95 pesetas.
Retención 16 por 100: 4,95 pesetas.
Neto: 26 pesetas.

El pago se efectuará a partir del día 19 del presente mes, en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

El presente dividendo complementario, unido a los dos dividendos satisfechos a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981, el 24 de julio de 1981 de 35,29 pesetas, y el 1 de febrero de 1982 de 23,91 pesetas, totalizan por acción un importe bruto de 90,05 pesetas.

San Sebastián, 15 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.095-C.

INMOBILIARIA DE PROMOCION REGIONAL ARAGONESA, S. A.

(INMARASA)

La Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 8 de junio de 1982 acordó reducir el capital social en veintinueve millones ochocientos cincuenta mil

(29.850.000) pesetas mediante la devolución a los accionistas y en efectivo de dicho importe a razón de doce mil quinientas (12.500) pesetas, por cada acción con lo que, tras dicha reducción, el capital actual de la Sociedad cifrado en pesetas 59.700.000, pasará a ser de 29.850.000 pesetas, estando representado por 2.388 acciones de 12.500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.388 y totalmente desembolsadas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.021-D.
y 3.ª 17-7-1982

LUCIANO EIROA Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de agosto de 1982 a la misma hora en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Designación de Director-Gerente.
- 2.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Jubia, 27 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.124-D.

INMOBILIARIA GAYARRE, S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

Primer anuncio

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad informa que en Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1982 fue tomado el acuerdo de reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas, mediante reembolso de 12.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, quedando las mismas amortizadas a todos los efectos.

Zaragoza, 25 de junio de 1982.—3.036-D.
1.º 17-7-1982

ASINCA EXPORT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, en el domicilio social, calle Puerto Escondido, número 1, de esta capital, el día 2 de agosto de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera el caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdos a tomar en relación con el resultado de las cuentas del ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tort.—11.120-C.

ASINCA EXPORT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en el domicilio social, calle Puerto Escondido, número 1, de esta capital, el día 2 de agosto de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera el caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad, actividades, proyectos futuros y

aprobación, en su caso, de la gestión realizada.

2.º Propuesta sobre la modificación de los Estatutos, la condición de accionistas y número de acciones y adopción de acuerdos al respecto.

3.º Propuesta sobre modificaciones de capital para la expansión y desarrollo de la Compañía.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tort.—11.121-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1982, haciendo uso parcialmente de la autorización contenida en el artículo transitorio de los Estatutos sociales, según redacción adoptada por la Junta general ordinaria, de 27 de abril de 1981, acordó aumentar el capital social en 509.954.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 509.954 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con derecho número 62 y siguientes, sin hoja cuponaria, que continuarán la serie B, numeradas correlativamente del 4.009.182 al 4.519.135.

Las nuevas acciones se emiten a la par, y su desembolso habrá de realizarse en efectivo en el momento de la suscripción. Participarán en los resultados sociales a partir del 1 de julio de 1982.

Los actuales accionistas podrán suscribir con carácter preferente las nuevas acciones en la proporción de tres acciones nuevas por cada veinticinco mil pesetas de capital nominal de acciones antiguas, o sea, tres acciones nuevas por cada 125 acciones de la serie A, y por cada 25 de la serie B, en el plazo de un mes a contar del día 20 inclusive del presente mes de julio, mediante justificación del derecho número 61.

La solicitud de suscripción puede dirigirse al domicilio social, calle Fernando Junoy, números 2-64, Barcelona-30.

Las acciones que no hubieren resultado suscritas por los antiguos accionistas, serán colocadas según lo acordado por el Consejo y de acuerdo con los intereses sociales.

El folleto relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y en las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona y en el domicilio social de esta Compañía, ya mencionado.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Presidente.—11.116-C.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BILBAO

Emisión de obligaciones por la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, destinada a financiar la ejecución de las obras de ampliación del recinto ferial, aprobada dicha emisión por la Junta general en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 1981, conforme a las bases siguientes:

1.ª La Feria Internacional de Muestras de Bilbao, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de obligaciones por importe total de trescientos millones (300.000.000) de pesetas.

2.ª La emisión de obligaciones está representada por 8.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, amortizables a la par en el período máximo de catorce años, que comenzará a

contar desde la fecha del cierre de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos, uno por año, el primero de los cuales tendrá lugar al final del quinto año de la fecha de cierre de la emisión. Estos sorteos, que se celebrarán con las formalidades debidas, tendrán lugar en el domicilio social de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, plaza de Pedro María de Basteirrechea, número 2.

4.ª Estos títulos devengarán un interés del 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases segunda y tercera, la Feria de Muestras se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

6.ª La Feria Internacional de Muestras se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al servicio de amortizaciones e intereses de esta emisión.

7.ª La emisión tendrá como garantías las siguientes:

a) Todos los ingresos de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, que no se hallen afectados anteriormente en garantía de préstamos u operaciones de tesorería.

b) Se establecerá una garantía hipotecaria, que recaerá sobre los pabellones e instalaciones de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, con excepción del suelo, por pertenecer éste, en proindivisión, a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, al Ayuntamiento de Bilbao y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

8.ª Estas obligaciones gozarán de los siguientes privilegios:

a) Se solicitará la declaración de exención de estos títulos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Intervivos, tanto a la constitución como a la extinción de las obligaciones, y Actos Jurídicos Documentados.

b) En el supuesto de que no se reconociera esta exención tributaria, se interesará una bonificación del citado impuesto, en la cuantía máxima que pueda otorgarse.

c) Se solicitará, igualmente, que sean declarados estos títulos de cotización calificada, y

d) Serán aptos para la constitución de garantías de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao.

9.ª Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 16 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

10. La colocación de los títulos se realizará mediante suscripción pública.

11. El pago de intereses y amortizaciones se registrará por el cuadro de amortizaciones que figura en el folleto de emisión.

12. El desarrollo de la emisión será en una sola etapa, con lanzamiento el día 15 de julio de 1982.

13. El plazo de suscripción será de veinte días hábiles, contados a partir del citado 15 de julio de 1982, finalizando el día 7 del mes de agosto siguiente.

14. Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Bilbao, 14 de julio de 1982.—El Presidente del Comité Ejecutivo.—3.178-D.

REG. S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de avenida Mosén Jacinto Verdaguier, número 17, de Santa Perpetua de Mogoda

(Barcelona), a las diecisiete horas del día 17 de agosto de 1982, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Anulación y dejación sin efecto de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de la Sociedad de 30 de septiembre de 1981, así como de la escritura pública por la que se formalizaron dichos acuerdos.

2.º Designación de personas para ejecutar los acuerdos que se tomen.

Se acuerda a los accionistas lo dispuesto en los Estatutos sobre depósito de las acciones con carácter previo para tomar parte en la Junta.

Santa Perpetua de Mogoda, 6 de julio de 1982.—El Administrador, Esteban Vallribera Parejas.—11.097-C.

URBANIZADORA LOS MANANTIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el 24 de marzo pasado, se traslada su domicilio social de Gran Vía, número 88, Madrid, a Guadalupe, Los Manantiales, portal número 21. Madrid, 15 de julio de 1982.—11.086-C.

UNION PREVISORA SEGOVIANA, S. A.

La Junta general de accionistas, en reunión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1981, acordó, por unanimidad, la reducción de su capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segovia, 2 de julio de 1982.—11.087-C.

INTERNACIONAL DE ELASTOMEROS Y PLASTICOS, S. A.

(INEPSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de INEPSA, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en camino Santa Lucía, sin número (Pamplona), el día 10 de agosto de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14 de agosto de 1982, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Estudio de reducción y aumento de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán otorgar su representación mediante poder especial, y escrito o certificación de acuerdo de su Consejo de Administración, en el caso de Sociedades, designando la persona que comparezca en su nombre.

Pamplona, 3 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.095-D.

TABACALERA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», de fecha 30 de junio pasado, resolviendo, en parte, la convocatoria para la provisión de expendedurias especiales en locales de carácter oficial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1981.

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 30 de junio pasado, resolviendo, en parte, la convocatoria para la provisión de expendedurias especiales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 8 de diciembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar y declarar desierta, respectivamente, las expendedurias especiales de carácter oficial que a continuación se indican:

Provincia de Murcia:
Expenduría: Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.
Titular: Desierta.
Provincia de Valencia:
Expenduría: Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Titular: Doña María Dolores Almenar.

Madrid, 14 de julio de 1982.—3.177-D.

CONSTRUCCIONES SOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Sol, S. A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de agosto próximo, a las doce horas, y, en segunda, si procediere, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Marbella (Málaga), oficinas de «El Rodeo», carretera general Málaga-Cádiz, kilómetro 181, con el fin de tomar acuerdos con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.
2.º Cambio de denominación social.
3.º Aumento de capital.
4.º Ratificación de adquisiciones inmobiliarias efectuadas por el Consejo de Administración.

Marbella, 19 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Klaus Graf.—11.099-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que, previéndose la imposibilidad de celebrar en primera convocatoria, el día 27 de los corrientes, la Junta general extraordinaria, por falta del quó-

rum preciso, debido al insuficiente número de tarjetas de asistencia solicitadas, la citada Junta tendrá lugar, en segunda, el día 28, en los mismos lugar y hora, es decir, a las diez y media de la mañana, en la calle Arapiques, número 14, planta baja, de esta capital, y con idéntico orden del día.

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.096-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1981. 5.504.767.895,94 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio de 1982:

X.X.R. - L.O.J. - E.Y.LL. - W.X.I.
M.Q.A. - B.L.E. - A.S.Q. - N.O.U.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.218.754.500 pesetas.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—4.423-11.

ESPAÑOLA DE SISMICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de «Española de Sismica, S. A.», celebrada con carácter universal el 25 de mayo de 1982, se ha trasladado el domicilio social de esta compañía a la calle Capitán Haya, número 56, 7.º G, Madrid-20.

Madrid, 8 de julio de 1982.—10.777-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones al 5 por 100 Emisión 1943

El sorteo para las obligaciones de la emisión 1943, correspondiente al corriente año 1982, tendrá lugar ante Notario, el día 28 del presente mes de julio, a las cuatro treinta horas de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, rambla de Cataluña, número 56, de esta ciudad.

Barcelona, 5 de julio de 1982.—10.788-C.

ARE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 3 de septiembre de 1981, se ha disuelto a la misma, nombrando socio liquidador a don Salvador Reyes Moreno.

Fuengirola, 22 de junio de 1982.—El Socio liquidador, don Salvador Reyes Moreno.—2.958-D.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.

- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.